

PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL

"SERVICIOS AUXILIARES EN
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN"

*MÓDULOS OBLIGATORIOS:

- MÓDULO DE CARÁCTER GENERAL:

- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

PROFESORA: Isabel Morales Pizarro

CENTRO EDUCATIVO: IES "PEDRO DE TOLOSA"

CURSO ACADÉMICO: 2010/2011

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.

2. **OBJETIVOS EN TÉRMINOS DE CAPACIDADES.**
3. **DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.**
4. **ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.**
5. **ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE**
6. **METODOLOGÍA.**
7. **CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS.**
8. **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**
9. **MEDIDAS PREVISTAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE LOS ALUMNOS.**
10. **MATERIAL Y RECURSOS DIDÁCTICOS.**
11. **BIBLIOGRAFÍA.**
12. **CONTENIDOS MÍNIMOS.**
13. **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES-**
14. **TEMPORALIZACIÓN.**

1.- INTRODUCCIÓN

La presente programación está basada en la siguiente normativa legal:

- La ORDEN 1797/2008, de 7 de abril B.O.C.M. Núm. 97. por la que se regulan la ordenación académica y la organización de los programas de cualificación profesional inicial que se impartan en centros educativos de la Comunidad de Madrid.
- RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2008, Anexo 10 B.O.C.M. Núm. 123 por la que se aprueban los currículos.
- Instrucciones de 5 Diciembre de 2008 dadas por la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales para la realización del módulo FCT

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incluye en la Educación Secundaria Obligatoria los programas de cualificación profesional inicial destinados a alumnos mayores de dieciséis años que no hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o excepcionalmente, alumnos de 15 años que hayan realizado 2º ESO y que ya repitieran algún curso en la ESO.

El objeto de este programa es que todos los alumnos alcancen competencias profesionales propias de una cualificación de nivel 1 de la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales creado por la Ley 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, y el artículo 14 del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria dispone que dichos programas incluyan módulos formativos de carácter general que posibiliten el desarrollo de las competencias básicas para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas.

Los objetivos de los programas de cualificación profesional inicial los siguientes:

1. Formar en las competencias profesionales propias de una cualificación de nivel 1 de la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales establecido en el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre.
2. Favorecer una inserción sociolaboral satisfactoria.
3. Adquirir las competencias básicas para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas.

En el Real Decreto 39/1997, del 17 de enero (BOE de 31 de Enero de 1997) se publican los requerimientos para el desempeño de las funciones asociadas al nivel básico de prevención de riesgos laborales, en su artículo 35, que es lo que se toma como punto de partida para establecer el currículo de este módulo.

Este módulo se desarrollará en el último trimestre del año mientras una parte del grupo de alumnos cursan la FCT.

2.- OBJETIVOS EN TÉRMINOS DE CAPACIDADES

En el módulo de Prevención de Riesgos Laborales el alumno del Programa debe alcanzar las siguientes capacidades:

- Analizar los conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.
- Conocer los aspectos básicos de la metodología de la prevención y las técnicas generales de análisis, evaluación y control de riesgos.
- Relacionar los riesgos específicos y su prevención en el sector
- Analizar los elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.
- Aplicar técnicas básicas de primeros auxilios.

3.- DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

Deberemos enfocar el currículo en el desarrollo de las Competencias Básicas en conjunción con las Competencias Profesionales:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia matemática.
- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
- Tratamiento de la información y competencia digital.
- Competencia social y ciudadana.
- Competencia cultural y artística.
- Competencia para aprender a aprender.

- Autonomía e iniciativa personal.

4.- ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

El módulo de Prevención de Riesgos Laborales correspondiente al Programa de Cualificación Profesional presenta los siguientes contenidos y la temporalización de cada uno:

1. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo:

- El trabajo y la salud: Los riesgos profesionales. Factores de riesgo.
- Daños derivados del trabajo. Los Accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales: Conceptos, dimensiones del problema y otras patologías derivadas de la actividad laboral.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales, derechos y deberes básicos en esta materia.

2. Metodología de la prevención: Técnicas generales de análisis, evaluación y control de riesgos:

- Riesgos relacionados con las condiciones de seguridad.
- Riesgos relacionados con el medio-ambiente de trabajo.
- Otros riesgos: La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
- Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual.
- Planes de emergencia y evacuación.

- El control de la salud de los trabajadores.

3. Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondientes a la actividad de la empresa.

4. Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos:

- Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- Organización del trabajo preventivo. Rutinas básicas.
- Documentación a la que está obligada la empresa: Recogida, elaboración y archivo.

5. Primeros auxilios.

- Primeros auxilios en hemorragias.
- Primeros auxilios en quemaduras.
- Primeros auxilios en fracturas.
- Respiración artificial.

5.- ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Las actividades de enseñanza aprendizaje se refieren a las tareas llevadas a cabo por profesores y alumnos con la finalidad de adquirir un aprendizaje determinado, es decir, las podemos entender como procesos interactivos. Orientados y organizados por el tratamiento de la información en el aula. De modo que cada actividad aporte una determinada información necesaria para alcanzar los objetivos propuestos.

Destacamos las que entendemos que tienen mayor relevancia:

- Trabajos de investigación.
- Información expositiva por parte del profesor.
- Visitas.
- Experiencias.
- Simulaciones.
- Diseño y resolución de casos prácticos.
- Resolución de situaciones y problemas.
- Elaboración de informes, esquemas y resúmenes.
- Auto evaluación.

6.- METODOLOGÍA

Como presupuesto de partida, ha de caracterizarse por la aplicación de los principios metodológicos que la reforma del sistema educativo ha propuesto para la etapa de Educación Secundaria. Señalamos como más relevantes los siguientes:

- Todo el Módulo se desarrollará en torno a contenidos teóricos y prácticos, en lo que a metodología se refiere.
- Trataremos de fomentar en todo momento el autoaprendizaje y el trabajo en equipo de los alumnos.

- Impulsaremos la participación activa del alumnado mediante trabajos individuales, debates, expresión de sus opiniones, etc.
- Simularemos casos prácticos sobre situaciones de trabajo, lo más parecidas a la realidad laboral, con un grado creciente de dificultad.
- Intentaremos que los alumnos se acostumbren a obtener información de distintas fuentes de referencia.
- Se seguirá una metodología activa y participativa que fomente la responsabilidad del alumnado, su motivación, su actitud y sus capacidades.

Partiendo de estas pautas metodológicas, el profesor expondrá al inicio de cada unidad los objetivos a alcanzar y los contenidos a tratar para proceder a realizar actividades iniciales que muestren los conocimientos previos del alumno y del grupo, comentando entre todos los resultados.

Posteriormente, se pasará a explicar los contenidos, intercalando actividades de apoyo que requieran la participación del alumno como pueden ser comentarios de diferentes textos, resolución de casos prácticos y debates. Al finalizar cada unidad se debe proponer a los alumnos la resolución de actividades que faciliten la aplicación de los contenidos tratados para su mejor comprensión.

En definitiva, se debe fomentar en los alumnos la participación en el desarrollo de la clase, la motivación para resolver los problemas que surgen en cada actividad. El alumno debe comprender que la labor del profesor es coordinar, motivar, y no dar la actividad resuelta, por lo que se comenzará con actividades sencillas aumentando progresivamente su dificultad.

Los métodos pedagógicos en los programas de cualificación profesional inicial se adaptarán a las características de los alumnos que los cursen, prestarán especial atención a la adaptación de los ritmos de aprendizaje, a la orientación esencialmente práctica de la formación y al fomento del trabajo en equipo, e integrarán los recursos de las tecnologías de la información y la comunicación en el aprendizaje.

La comprensión lectora y la capacidad de expresarse correctamente en público serán desarrolladas en todos los módulos del programa.

7.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS

La evaluación de los alumnos que participan en los PCPI será continua, individualizada e integradora. Esta se hará tomando como referencia los objetivos establecidos en la presente programación, así como el grado de madurez alcanzado en relación con los objetivos establecidos en la orden 1200/2000 de 19 de abril.

Es importante al principio del proceso formativo que se valore más la evolución personal del alumno que el aprendizaje de los contenidos instructivo, dado que la autoestima va a ser un factor determinante en el proceso de aprendizaje.

En el ámbito de estos Programas la evaluación se concretará en un conjunto de acciones planificadas en diversos momentos del proceso formativo, concretamente, debemos contemplar sólo dos momentos de evaluación, ya que se supone que los conocimientos iniciales de los alumnos son nulos o escasos, en esta materia:

1. **Evaluación Formativa o Procesual:** Se llevará a cabo a la vez que se desarrollan los contenidos formativos. En este sentido, será imprescindible diseñar pruebas o supuestos donde el alumno demuestre su nivel de aprendizaje en relación con los objetivos propuestos. Se hará un seguimiento y evaluación, referido a cada alumno, reflejándose los siguientes aspectos:

- La asistencia
- La participación
- El progreso de cada alumno y del grupo.
- Tipo y grado de aprendizaje adquiridos mediante las actividades propuestas.
- Consecución de las capacidades terminales.
- Dificultades encontradas en el aprendizaje de los diferentes contenidos.
- Acciones educativas complementarias que el alumno precise.

Los instrumentos de evaluación que utilizaremos son los siguientes:

- Cuaderno de clase del alumno
- Realización de trabajos prácticos, individuales y en grupo.
- Pruebas objetivas, orales y escritas.
- Registros de observación.

2. **La evaluación final ordinaria**: Se realizará, en junio la evaluación final ordinaria, teniendo en cuenta, además de la observación sistemática y continua del trabajo desarrollado por el alumno, los conocimientos y habilidades adquiridas. Representa el resultado del seguimiento y la evaluación de todo el proceso formativo en el que debemos tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La asistencia y participación activa a lo largo del proceso formativo.
- La evolución positiva en el desarrollo personal (madurez personal, responsabilidad, autonomía, interacción social).
- Determinar si la formación adquirida responde al referente profesional recogido en el perfil profesional.

Para finalizar, señalar que no tiene sentido, por tanto, plantear la evaluación basándonos exclusivamente en la medida o comprobación de unos niveles estándar fijados de antemano. Dados los previsible niveles diferentes de acceso en cuanto a capacidades, destrezas y aptitudes básicas para el desarrollo de las tareas profesionales, es conveniente utilizar un criterio procesual que, partiendo de un conocimiento de la situación de comienzo del alumno realce un seguimiento sistemático e individualizado del mismo.

No obstante, se obliga a plantear también la evaluación encaminada a garantizar que el alumno haya alcanzado las capacidades mínimas que se establezcan.

Sin embargo, y dadas las características del colectivo de jóvenes que nos ocupa (fracaso escolar, bajo nivel de autoestima...) se valorará la evolución personal del alumno además de su aprendizaje puramente laboral.

En dicha evaluación se podrá adoptar, por parte de los profesores de cada grupo, las siguientes decisiones:

Servicios Auxiliares de Administración y Gestión

- Proponer para certificación a aquellos alumnos que hayan superado todos los módulos obligatorios.
- Proponer para la evaluación final extraordinaria, que se celebrará en el mes de septiembre, a aquellos alumnos que habiendo superado todos los módulos específicos del programa, hayan sido evaluados negativamente en alguno de los módulos formativos de carácter general previstos (formación básica, prevención de riesgos laborales y proyecto de inserción laboral).
- Proponer la repetición de los módulos obligatorios del programa para aquellos que no hayan superado los módulos específicos, siempre que las condiciones de edad del alumno lo permita.

Los criterios de Evaluación que propone el currículo del módulo son los siguientes:

ANALIZAR LOS CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

- Conocer los conceptos de riesgo y daño profesional.
- Clasificar los daños profesionales.
- Comprender el concepto de seguridad.
- Reconocer los factores que pueden provocar un riesgo.
- Valorar la importancia de la seguridad y su repercusión económica.
- Comprender el concepto de enfermedad profesional y diferenciarlo del de accidente de trabajo.
- Reconocer los diferentes tipos de enfermedades profesionales y conocer las causas que las producen.
- Definir el concepto de accidente de trabajo.
- Conocer las causas más frecuentes de los accidentes de trabajo.
- Conocer la legislación vigente sobre prevención de riesgos laborales.

CONOCER LOS ASPECTOS BÁSICOS DE LA METODOLOGÍA DE LA PREVENCIÓN Y LAS TÉCNICAS GENERALES DE ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS:

- Reconocer y prevenir los riesgos producidos por las máquinas, los equipos, las instalaciones, las herramientas, los lugares y los espacios de trabajo.

Servicios Auxiliares de Administración y Gestión

- Saber realizar un correcto almacenamiento y transporte de las mercancías.
- Manipular correctamente las mercancías.
- Reconocer y prevenir los riesgos producidos por la electricidad.
- Reconocer las señales.
- Saber actuar ante un incendio.
- Reconocer y prevenir los riesgos producidos por los productos químicos y residuos tóxicos.
- Diferenciar los diversos agentes físicos y biológicos, las lesiones que producen cada uno de ellos y el modo de prevenirlas.
- Conocer el concepto de carga física-fatiga muscular y carga psíquica-fatiga mental, así como las causas por las que se producen.
- Saber que significa "ergonomía".
- Comprender la importancia de la iluminación y la calidad del aire en los lugares de trabajo.
- Conocer los sistemas elementales de protección colectiva e individual.
- Saber cómo se establecen los planes de emergencia y evacuación y qué deben de contener cada uno de ellos.
- Conocer las enfermedades laborales y sus causas, y aprender a prevenirlas y controlarlas.

RELACIONAR LOS RIESGOS ESPECÍFICOS Y SU PREVENCIÓN EN EL SECTOR:

- A partir de casos de accidentes reales ocurridos en las empresas del sector: identificar y describir las causas de los accidentes; identificar y describir los factores de riesgo y las medidas que lo hubieran evitado; evaluar las responsabilidades del trabajador y de la empresa en las causas del accidente.
- Conocer los riesgos no detectados y la forma de controlarlos a tiempo.
- Saber cuáles son las formas de actuación ante situaciones de riesgo.
- Conocer y llevar a cabo los principios básicos de higiene personal.

ANALIZAR LOS ELEMENTOS BÁSICOS DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS:

- Conocer los organismos públicos ligados a la seguridad y salud en el trabajo y cuáles son sus funciones.
- Comprender el concepto de organización preventiva.
- Conocer las modalidades de organización de la actividad preventiva en las empresas.

APLICAR TÉCNICAS BÁSICAS DE PRIMEROS AUXILIOS:

Conocer los diferentes tipos de hemorragias.

Aprender los cuidados que se deben efectuar al herido.

Reconocer los diferentes grados de quemaduras.

Aprender la correcta actuación ante un quemado

Diferenciar los tipos de fracturas.

Aprender a trasladar al accidentado.

Aprender cómo se realiza la respiración artificial.

8.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los resultados obtenidos por cada alumno aparecerán recogidos en cada sesión de evaluación, que se realizarán al final de cada trimestre según las fechas comentadas anteriormente.

Los resultados obtenidos en la evaluación de cada alumno, se expresarán en los términos de Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable(NT), o Sobresaliente(SB), acompañados de una calificación numérica en una escala de 0 a 10, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y aplicando las siguientes correspondencias:

Insuficiente: 1, 2,3 ó 4.

Suficiente: 5.

Bien: 6.

Notable: 7 u 8.

Sobresaliente: 9 ó 10.

Podrán existir módulos con adaptación curricular significativa que se consignarán en los documentos de evaluación con un asterisco (*), junto a la calificación numérica del mismo.

Los aspectos que se van a calificar son los siguientes:

- Asistencia regular.

Servicios Auxiliares de Administración y Gestión

- Realización de trabajos y actividades propuestas en clase.
- Participación en los debates y actividades de grupo que se planteen.
- Actitud en clase, tanto hacia el trabajo en la misma como hacia quienes se encuentran en ella.
- Pruebas objetivas, orales y escritas.

Teniendo en cuenta estos aspectos, la calificación final del alumno se obtiene sumando las calificaciones asignadas a los mismos por los siguientes conceptos y porcentajes:

1.- Realización de trabajos y actividades propuestas en clase: **20 %**

2.- Trabajos individuales y de grupo, en los que se valorará la calidad y la organización, limpieza y puntualidad en su presentación y exposición de los mismos: **15%**

3.- Comportamiento en el aula, participación activa, asistencia, puntualidad, interés, motivación (observaciones recogidas en el cuaderno del profesor): **15 %**

4.- Pruebas orales o escritas. **50%.**

Las calificaciones obtenidas por los conceptos anteriores se unificarán en una sola nota, resultado de la media aritmética de las mismas. El Módulo se considerará superado si la calificación es de 5 o mayor de 5 puntos.

Para aquellos alumnos que no alcancen los mínimos fijados, se diseñarán un plan de recuperación, teniendo en cuenta que para recuperar cada evaluación habrá una prueba oral o escrita que versará sobre los contenidos desarrollados en la evaluación. Dicha prueba de recuperación tendrá como máximo la valoración o calificación de 5 puntos.

Además se deberán entregar al profesor los trabajos no realizados durante el período de evaluación y aquellas actividades que se determinen para cada alumno, atendiendo a las capacidades y dificultades que este tenga.

Las pruebas de evaluación y recuperación consistirá en preguntas variadas que se puntuarán de 1 a 10 procurando que se ajuste al siguiente modelo:

- Preguntas tipo test y cortas tipo definición: 10: puntuación 0,5 cada una

- Casos prácticos: 5 puntuación 1 punto cada una

9.- MEDIDAS PREVISTAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE LOS ALUMNOS

El carácter abierto y flexible del currículo tiene por objeto atender a la diversidad del alumnado, posibilitando niveles de adaptación a las condiciones específicas de cada alumno.

La programación del módulo no debe ser unidireccional, sino que ha de tener en cuenta la respuesta a la diversidad del alumnado y las consiguientes necesidades educativas con unas finalidades básicas:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los alumnos
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

En definitiva habrá que valorar el avance detectado y la consecución de los objetivos señalados para el alumno con problemas de aprendizaje.

10.- RECURSOS MATERIALES

NOTA IMPORTANTE:

La dotación para este programa PCPI no ha llegado, pero esperamos contar con ella para poder desempeñar todas las actividades

Para el desarrollo del área de FE se utilizarán los siguientes recursos didácticos.

- Libro de texto.
- Apuntes del profesor.
- Prensa diaria.
- Equipos informáticos para realizar trabajos.
- Manuales y normativa de referencia.
- Aula de teoría.

- Aula de informática.
- Prácticas con fotocopidora, fax, encuadernadora, teléfono, etc.

Además se estará alerta para identificar cualquier material que se presente circunstancialmente y sea susceptible de ser utilizado con aprovechamiento.

11.- BIBLIOGRAFÍA

- Libro de texto aconsejable: "PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROYECTO DE INSERCIÓN PROFESIONAL" EDITORIAL DONOSTIARRA".
- Libro de texto complementarios, de consulta:
 - "PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROYECTO DE INSERCIÓN PROFESIONAL".EDITORIAL: MCGRAW-HILL
 - "FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL" GRADO MEDIO. EDITORIALES: MCGRAW-HILL, EDITEX, PARANINFO Y RAMA.
- Otros materiales:
 - La prensa general y la especializada en temas laborales y económicos: Mercado Laboral, Cinco Días, Expansión, Emprendedores.
 - Las publicaciones oficiales del Ministerio de Trabajo, de las Cámaras de Comercio, de los Sindicatos. Guías de autoempleo, ERGA del INSHT.
 - Textos Legislativos:
 - Ley de Prevención de Riesgos Laborales y Reglamentos y Órdenes de Desarrollo.
 - Material audiovisual:

- Servicios Auxiliares de Administración y Gestión
- Vídeos del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales.

12.- CONTENIDOS MÍNIMOS

- Daños derivados del trabajo: Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- Riesgos relacionados con las condiciones de seguridad.
- Protección colectiva e individual.
- Planes de emergencia y evacuación.
- Riesgos específicos del sector correspondiente.
- Primeros auxilios.

13.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

* POSIBLES VISITAS:

- INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO
- PARQUE DE BOMBEROS
- CRUZ ROJA

* POSIBLES CONFERENCIAS-PONENCIAS:

- CRUZ ROJA O SAMUR: PRIMEROS AUXILIOS
- BOMBEROS: PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN. SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS. PROTECCIÓN COLECTIVA E INDIVIDUAL.

14.- TEMPORALIZACIÓN

ESTE MÓDULO TIENE ASIGNADA UNA CARGA HORARIA DE 30 HORAS, IMPARTIÉNDOSE LOS CONTENIDOS CON LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN TEMPORAL:

- CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (7 HORAS)
- METODOLOGÍA DE LA PREVENCIÓN. TÉCNICAS GENERALES DE ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS (12 HORAS).
- RIESGOS ESPECÍFICOS Y SU PREVENCIÓN EN EL SECTOR CORRESPONDIENTE A LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA (5 HORAS)
- ELEMENTOS BÁSICOS DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS (4 HORAS).
- PRIMEROS AUXILIOS (2 HORAS)

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX